



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2020: Centenario del nacimiento de Olga Orozco

RESOLUCIÓN Nº 170/20

SANTA ROSA, 14 de agosto de 2020.

VISTO: el expediente Nº A 320/20 caratulado: Vicedecana “Creación de la publicación: Notas Agrícolas Pampeanas”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Agronomía de la UNLPam por su localización y zona de influencia, se sitúa en la Región Pampeana Subhúmeda Seca, dónde la agricultura constituye una actividad importante y es una de las bases de la economía regional.

Que esta región, por sus características edáficas y climáticas, conforma una zona de transición que requiere estrategias de manejo de los cultivos adecuadas a la zona, con el fin de asegurar la sostenibilidad del sistema en su conjunto.

Que la Facultad de Agronomía cuenta con un equipo de docentes-investigadores consolidados en la institución, con trayectoria en el área de producción vegetal extensiva, que desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión en agricultura extensiva en la región.

Que la Facultad de Agronomía como parte de su actividad de docencia de posgrado, ofrece de manera permanente capacitaciones dirigidas a graduados/as y estudiantes de posgrado en cultivos agrícolas y su manejo.

Que, entre la oferta permanente de carreras se encuentran la Maestría en Producción en Regiones Semiáridas -de carácter académico- y la Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos -de carácter profesional- en el marco de las cuales se desarrollan investigaciones, tesis de posgrado y generan información con anclaje local valiosa para técnicos y productores de la región.

Que este grupo de docentes desarrolla investigación adaptativa de diferentes cultivos y materiales genéticos desde hace más de 15 años, y producto de estas experimentaciones se generó un cúmulo de información local valiosa, en tanto se prueban variedades adaptadas a la zona y sus sistemas de manejo, control de malezas y nutrición, entre otros aspectos.

Que es valioso dar a conocer esta información a productores y técnicos que desarrollan su actividad agrícola en la región.

Que el equipo de docentes que integran la asignatura de Cereales y Oleaginosas han elevado una propuesta de creación de una publicación de divulgación con la finalidad difundir información y comentarios académicos para la toma de decisiones en el manejo extensivo de cultivos anuales de cosecha en la Región Pampeana Subhúmeda Seca dirigido a profesionales del sector agropecuario y productores/as de la región.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2020: Centenario del nacimiento de Olga Orozco

RESOLUCIÓN Nº 170/20

Que la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado analizó las presentes actuaciones y emite despacho favorable al proyecto presentado por Presidencia.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 10º Reunión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Crear la publicación “**NOTAS AGRÍCOLAS PAMPEANAS**” de la Facultad de Agronomía de la UNLPam, cuyas características constan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los docentes de la cátedra Cereales y Oleaginosas, Secretaría de Investigación, Extensión y Posgrado, Secretaría Académica, Coordinadores de carreras y Extensión y Difusión. Cumplido archívese.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2020: Centenario del nacimiento de Olga Orozco

RESOLUCIÓN Nº 170/20

ANEXO

NOTAS AGRÍCOLAS PAMPEANAS

Facultad de Agronomía - UNLPam

En la Región Pampeana Subhúmeda Seca la producción extensiva de cultivos anuales está representada por una diversa combinación de especies, de tipos de suelos y de modelos productivos. Los desafíos en el desarrollo y en la implementación de soluciones tecnológicas para su manejo son permanentes y requieren de una continua actualización y discusión. El conocimiento permite trabajar sobre los fundamentos que hacen al crecimiento de los cultivos y en la selección y ejecución de decisiones de manejo para mejorar su producción.

Notas Agrícolas Pampeanas (NAP) es una publicación electrónica de divulgación que tiene como finalidad difundir información y comentarios académicos que den soporte en la toma de decisiones para el manejo extensivo de cultivos anuales de cosecha en la Región Pampeana Subhúmeda Seca. La información generada es producto de investigaciones llevadas adelante por docentes e investigadores/as de la UNLPam, de instituciones afines y profesionales independientes, considerando experiencias locales bajo un análisis sistémico con enfoque en la región. Eventualmente se considerarán publicaciones adicionales o complementarias en temáticas no ligadas a la estacionalidad de los cultivos (ej. prácticas de manejo de insumos, actualizaciones sobre identificación de plagas, malezas o enfermedades, entre otras).

La Facultad de Agronomía, desde su Cátedra de Cereales y Oleaginosas, elabora esta publicación dirigida a profesionales, técnicos/as y productores/as agropecuarios. Es una publicación bajo revisión editorial coordinada por los/las responsables de la publicación y los/las colaboradores permanentes. NAP tendrá una frecuencia semestral, con acceso libre y gratuito y estará disponible en la página web institucional de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

Los artículos son autoría de docentes, investigadores/as y estudiantes de la UNLPam, de instituciones afines y profesionales independientes comunicando resultados de investigaciones y experiencias de interés regional.

Los contenidos, sus interpretaciones y las recomendaciones derivadas de los mismos se expresan bajo responsabilidad del autor/a y no constituyen de manera alguna la posición oficial de la UNLPam, de la Facultad de Agronomía o los/las



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2020: Centenario del nacimiento de Olga Orozco

RESOLUCIÓN Nº 170/20

editores/as responsables de la publicación. Se permite su difusión incluyendo la referencia de los/las autores/as y de la fuente completa de origen.

Aspectos formales para la presentación de trabajos.

Los artículos deben ser enviados por correo electrónico a la dirección de uno de los editores responsables en formato de texto editable (documento Word, en tamaño de hoja A4, 2 cm en todos los márgenes). La extensión total de las contribuciones es de hasta 12000 caracteres con la siguiente estructura:

- i) Título de la nota de extensión menor a 15 palabras, concreto y descriptivo del contenido de la contribución, con tipo de letra Arial resaltado en negrita y en tamaño 12,
- ii) Autores: con nombres y apellidos en tipo de letra Arial resaltado en negrita y en tamaño 11,
- iii) Pertenencia institucional y dirección de correo electrónico con tipo de letra Arial en tamaño 10,
- iv) Contenido de la contribución redactada con estilo de resumen expandido sin referencias con tipo de letra Arial en tamaño 10 a espacio simple, sin espacios adicionales entre los párrafos y con la separación con hasta 3 subtítulos resaltados en negrita,
- v) Las figuras, tablas o imágenes, enumeradas correlativamente tendrán un título descriptivo con tipo de letra Arial en tamaño 9 resaltado en negrita y se intercalarán en el texto de la contribución. Todas las imágenes requieren la indicación de la fuente o autoría deberán adjuntarse en formato JPG. Las figuras también deberán adjuntarse en formato Excel.